

Cienmas treinta, y nueve arrovas: Que ha sido  
entregado a Alonso Cap.º quatrocientas Cinque-  
ta, y siete arrovas, y que havia existido  
dentro del Puerto. Quatro mil trescientas Cin-  
co arrovas, y quatro con lo demas que ex-  
presa, y en vendido desta Ciudad a cuenta  
queda en su inteligencia

**Traxel** en uno de los puntos de su precio el Duarcel  
de precio de los demas el por menor para el Abasto  
del Publico en la forma que manifiesto, y en vendido  
por esta Ciudad a cuenta queda en su inteligencia  
La Ciudad de lo que respecta a el aumento, y exco-  
so que se admite en el medio de los Biscochos, y  
demas demas que venden al Publico los Confite-  
re de su ciudad en conformidad al Traxel que se  
ello de la forma, y para proveer de lo que el  
requisito de la Ciudad al Comun de esta villa en  
Acuerda que por los Cavalleros señores Escuderos,  
Diputado el suano Compendencia del Ayuntamiento  
del, y de los actuales señores de la Alcazar, y de  
mayor que se conformen los Ayer señores de  
frente de un nuevo haciendo para ello las Calca-  
tas, y encaños necesarios, y de sus Reales de  
Cuenta a esta Ciudad

**Diputado del** El señor de Diego Diaz Dip.º nombra para Dipu-  
**Sentencia** tador del Partido del Sentencia a Antonio Corra  
y de Juan Juan en lugar de Pedro Lopez, y en  
tenido por esta Ciudad a cuenta lo aprueba

**Exente de** La Ciudad mediante lo manifiesto del señores  
**Manada** de su Diputado de la Alcazar de Capitulo y Co-  
municacion de la Compendencia a cuenta de libros  
a don Jose Moreno Brato su Exente en los

